

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

248-16

F1 7 MAY 2016 Salta, Expediente Nº 12.672/15

VISTO: La Nota presentada por la Srta. Gabriela Romina CRUZ, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, mediante la cual solicita actualización de inscripción fuera de término para el presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 771/15 - Calendario Académico 2016 de la Facultad de Ciencias de la Salud -, se estableció el período para la actualización de inscripción, desde el 22 de febrero hasta el 11 de marzo de 2016.

Que, analizada la situación curricular y motivos expuestos por la causante, no corresponde aplicar lo dispuesto por Resolución CD Nº 376/14.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 75/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 06/16 del 03/05/16) RESUELVE

ARTICULO 1º: No autorizar la actualización de inscripción (reinscripción) fuera de término para el Período Lectivo 2016, a la Srta. Gabriela Romina CRUZ, L.U. Nº 613.693, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



ESP. MARIA JULIA RIVERO
BECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EST. AL MIDIO
INVESTIGACIÓN Y EST. AL MIDIO

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decena

Facultad de Clancias de la Salud - UNBa